Comisión de Salud Pública y Asistencia Social
Carpeta Nº 51 de 2015 y S/C

Versión Taquigráfica N° 740 de 2016

CANCER DE PRÓSTATA. EXAMEN PREVENCIÓN. TRABAJADOR Y FUNCIONARIO PÚBLICO. LICENCIA. OTORGAMIENTO.

Aprobación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

COMERCIALIZACIÓN ACEITE CANNABIS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de setiembre de 2016

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Nibia Reisch.

MIEMBROS: Señores Representantes Walter De León, Luis Gallo Cantera, Martín Lema Perreta y Mabel Quintela.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Silvio Ríos Ferreira y Stella Viel.

SECRETARIA: Señora Myriam Lima.

SEÑORA PRESIDENTA (Nibia Reisch).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos a consideración dos proyectos de ley que refieren a la declaración de interés público de la prevención del cáncer de próstata.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

——En lo que respecta a futuras entrevistas, el Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud Pública y Privada solicita audiencia a los efectos de intercambiar impresiones sobre el déficit del sistema Fonasa y del servicio prestado por ASSE.

Para el día de mañana tenemos dos audiencias y, como estamos al día, pretendemos coordinar también esta solicitud.

Quiero aclarar que como uno de los temas para considerar hoy fue presentado por el señor diputado Carmelo Vidalín el 24 de febrero de 2015 -se trata del Repartido Nº 5-, de parte de la secretaría se lo invitó a esta sesión; lamentablemente, no obtuvimos respuesta.

Dese lectura al Repartido Nº 10, de marzo de 2015, "Prevención del Cáncer de Próstata. Se declara de interés público".

(Se lee)

——Dese lectura al Repartido Nº 5, de febrero de 2015, "Prevención del Cáncer de Próstata. Se declara de interés público su prevención".

(Se lee)

——Si les parece, unificamos en un proyecto de ley el espíritu de los dos.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"Artículo 1º.- Declárase de interés público la prevención del cáncer de próstata".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"Artículo 2º.- Los trabajadores de la actividad privada y los funcionarios públicos mayores de 40 años, tendrán derecho a un día al año de licencia especial con goce de sueldo a efectos de facilitar su concurrencia a realizarse los análisis tendientes a prevenir o diagnosticar el referido cáncer".

——En discusión.

SEÑOR LEMA (Martín).- En cuanto a la edad que maneja el artículo, yo sugiero que se maneje que sea a partir de los cuarenta años.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º, con la modificación propuesta por el señor diputado Martín Lema.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el artículo 3º.

(Se lee:)

"Artículo 3º.- Este hecho deberá acreditarse fehacientemente mediante el correspondiente certificado médico".

——En discusión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——El artículo 3º quedaría redactado de la siguiente manera: “Este hecho deberá ser acreditado en forma fehaciente mediante el documento que compruebe la realización del estudio”.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3º con la nueva redacción.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha quedado aprobado el proyecto.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Quisiera saber si el proyecto de ley sobre certificados de defunción fue sacado del archivo o no.

Si fuera así, me gustaría que se incluyera en la agenda, porque creo que tenemos que legislar al respecto. Precisamente, me llamó la subdirectora general de Salud para decirme que había un proyecto de ley del exdiputado Chiesa -que fue director general de Salud hace muchos años- y que sería bueno aprobarlo, con algunas pequeñas modificaciones sugeridas por el profesor de la Cátedra de Medicina Legal. Me parece que es bueno que la Comisión tenga otro proyecto, que seguramente sea de consenso, y de rápido trámite para aprobar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si les parece, le pedimos a Secretaría que averigüe en qué condiciones está ese proyecto. Y, en el caso de que esté en carpeta, será incluido en el orden del día del primer martes de consideración de proyectos.

(Apoyados)

SEÑOR LEMA (Martín).- Estoy de acuerdo y, lejos de querer monopolizar el tratamiento de estos temas, también me gustaría poner en agenda el proyecto sobre el comisionado parlamentario para el sistema nacional integrado de la salud.

Coincido con el señor diputado Gallo Cantera en que, quizás, genera más consenso el proyecto que él propone considerar, pero pido que también se tome en cuenta este.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tomamos nota del pedido y, luego del proyecto propuesto por el señor diputado Gallo Cantera, trataremos este.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- No me acordaba del proyecto. Lo que estoy planteando no es posponer el proyecto del señor diputado Martín Lema, sino empezar a sacar del archivo el que propuse para darle un trámite rápido ya que la Dirección General de la Salud está precisando el certificado de defunción electrónico desde el punto de vista legal. De todas maneras, se podrían trabajar conjuntamente; uno no va en detrimento del otro.

SEÑORA PRESIDENTE.- Con seguridad se le podrá dar un trámite rápido.

(Ingresa a sala la señora representante Stella Viel)

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- Quiero plantear el tema del aceite de cannabis, sobre el que hablamos en sesiones anteriores.

Personalmente, cuando fui a El Salvador constaté que existe una expectativa muy grande, no solo en el Uruguay sino en el continente, sobre lo que haga nuestro país con el cannabis, por los hechos de notoriedad.

Este tema se lo plantee al decano de la Facultad de Medicina y me refirió a un magíster en investigación básica, Nelson Bracesco, que está a cargo del trabajo para la marihuana recreativa y también para este tipo de medicamentos.

La mayor preocupación que tengo es que se ha hecho una especie de marketing muy importante acerca del aceite de cannabis. Además, dicen que lo están utilizando para las epilepsias refractarias, pero resulta que en el caso del síndrome de West, que es para lo que más se utiliza, para cuyo tratamiento se requieren ocho o diez medicamentos, los pacientes empiezan a suspenderlos y terminan agravando la enfermedad; esto lo sé porque me lo han dicho neuropediatras.

También se ha extendido su uso para distintos tipos de afecciones neurológicas, por lo que me parece que la Facultad tiene que dar una explicación bien definida sobre esta medicación.

Voy a concertar una reunión con Nelson Bracesco -con quien tuve una conversación telefónica- para conocer bien cuál es el estado del saber en este tema. Luego traeré la información a la Comisión para que haya una visión oficial al respecto.

SEÑORA VIEL (Stella).- Perdonen la tardanza pero tengo otra Comisión a la misma hora.

Como saben, este tema me gusta. El Ministerio de Salud Pública va a exportar este aceite para los casos puntuales. El Instituto Clemente Estable está haciendo una investigación profunda y en este momento está esperando un dinero para eso.

Creo que más allá de los tiempos, hay un camino para empezar a hacer una regularización. Evidentemente, esto no se regulariza de un día para el otro: se necesita dinero, se necesita investigación. Lo que estaba haciendo el Instituto Clemente Estable no era sobre cannabis medicinal, sino sobre las más de cuarenta especies de cannabis en general y cómo afectan al organismo, en particular al cerebro. De manera que se están haciendo cosas; veremos en qué tiempo y esperemos que estos chicos -que son muy pocos- tengan a mano una solución -para que no se tenga que llegar a los gurú- porque hay cremas de cannabis y de todo para atender a esa población.

El contacto lo seguí con Rosa, porque le impactó el tema y le puso cabeza.

SEÑOR RÍOS FERREIRA (Silvio).- En realidad, el magíster Néstor Bracesco, que está en investigación básica, me dijo que tiene toda la conexión con la Facultad de Química y con el Instituto Clemente Estable. O sea que la Universidad está trabajando en el tema.

Voy a tratar de recoger la mayor cantidad de información posible para traer a esta Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la reunión.